

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TITULO:

**“PROCESO DE INVESTIGACION/DIAGNOSTICA Y ELABORACION DEL
INFORME SOCIAL”**

**PRESENTADO POR:
ALICIA GEORGINA ARTIGA CASTELLANOS**

**CARNÉ
(AC09118)**

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA OPTAR AL
TITULO DE: LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL.**

**DOCENTE ASESOR:
LICDA. MARIA ARACELY LINARES PALACIOS**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN
SALVADOR, EL SALVADOR 13 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS.

VICERECTOR ACADÉMICO

PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ.

VICERECTOR ADMINISTRATIVO

IGN. JUAN ROSA QUINTANILLA.

SECRETARIO GENERAL

ING. FRANCISCO ALARCÓN.

FISCAL GENERAL

LIC. RAFAEL HUMBERTO PEÑA LARÍN.

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LIC. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO

MSC. ÓSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS.

VICEDECANA

LICDA. SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRANO.

SECRETARIO DE LA FACULTAD

MSC. JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS.

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

DIRECTOR

DR. RICARDO ANTONIO ARGUETA.

COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO

LIC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS.

DOCENTE ASESOR

LICDA. MARÍA ARACELY LINARES PALACIOS, MED.

ÍNDICE

Resumen.....	5
Introducción.....	6
EL ENFONQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRACTICA PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES SOCIALES.	7
LOS DERECHOS HUMANOS	7
TRABAJO SOCIAL	8
LOS DERECHOS HUMNOS EN LA PRACTICA PROFESIONAL.....	10
RELACION PROFESIONAL DE CALIDAD.....	11
CONCLUSION	14
BIBLIOGRAFIA	15

Resumen

La práctica profesional representa una oportunidad para que los estudiantes experimenten de primera mano la labor realizada por profesionales de Trabajo Social en las diferentes áreas de intervención, a través de los referentes institucionales, aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, así como también **los** principios éticos; ya que el trabajo social tiene como objetivo la intervención social ante las diversas necesidades sociales para la promoción del cambio y la resolución de las problemáticas en las relaciones humanas, contribuir al desarrollo e incremento del bienestar social colaborando de manera crítica, el trabajador social trata de potenciar la realización del ser humano promoviendo los recursos comunitarios disponibles. El trabajo social interviene junto con las personas en el entorno donde interactúan, siendo fundamental los principios éticos y la justicia social para el apoyo a las personas, familias o grupos los cuales se encuentran en situaciones de conflicto por problemas psicosociales los campos de actuación sirven para el desarrollo de las capacidades y que puedan mejorar las condiciones tanto a sus problemas actuales, como a otras circunstancias que se les presenten, teniendo muy en claro que como profesionales las personas son por nacimiento inherentes al reconocimiento de la dignidad ,sujetos de derechos humanos, a promover la justicia social, y la promoción de la autodeterminación, entre otros principios con los que se debe trabajar para dar calidad y eficacia a la intervención como trabajadores sociales. Es importante que como futuros trabajadores sociales reconozcamos los derechos humanos sabiendo que son normas que todos tenemos por igual, protegiendo la dignidad de todos los seres humanos, los cuales rigen como viven las personas de una sociedad, su relación con el estado y las obligaciones que cumple el estado.

Palabras claves: Práctica profesional, principios éticos, Trabajo Social, Derechos Humanos.

Introducción

“La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, fortalecimiento y liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y Justicia Social son fundamentos para el Trabajo Social” (FITS, 2000). Por eso se dan los conocimientos, teorías y metodologías que fundamentan el que hacer de los profesionales en su actuación en las diferentes áreas de intervención social, contando una formación para intervención individual, familiar, comunidad y de la sociedad.

Los diferentes programas y políticas públicas son partes fundamentales para el que hacer del trabajo social, debe enfrentarse a las diversas situaciones como injusticias sociales, los diferentes tipos de violencia, intolerancias y las desigualdades que día a día desvaloriza la dignidad de las personas, sabiendo que carecen de alguna necesidad o de algún servicio que no puede suplir por razones externas, teniendo en cuenta que la ética profesional da calidad y eficiencia, dándole el respeto que se merece la persona; comprendiendo la problemática o circunstancia a la que se enfrenta dándole un seguimiento o las orientaciones pertinentes que sienta que ha sido escuchada su petición o problemática por medio de sus facultades no puede solucionar.

Con los principios éticos el trabajo social se inspira para brindar una intervención social y una consecución de los objetivos que en cada área se da, “Por tanto, la perspectiva desde la que se aborda los derechos humanos será fundamental para dar claves que orienten la práctica del Trabajo Social en el contexto de globalización creciente al que están sometidas nuestras sociedades actuales”. (Cordero Ramos, Palacios Esteban, et al). La exclusión social, la pobreza son factores determinantes que hacen parte importante la actuación del profesional en las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las cuales se encargan de la protección de los derechos humanos y las desigualdades sociales existentes.

EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRACTICA PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES SOCIALES.

LOS DERECHOS HUMANOS

“como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción” (*Declaración de los derechos humanos*, pg. 3). Las naciones unidas junto a los estados miembros deben asegurar el cumplimiento de los derechos de todos ya que persiguen dignificar a las personas desde el momento de su nacimiento.

Los derechos humanos se centra en los grupos de la población más vulnerables para que puedan ser escuchados, dejar de ser marginados ya sean estos niños, adolescentes, mujeres o ancianos, se quiere la protección y educación de las personas construyendo programas y políticas que puedan generar un desarrollo y ser agentes de su propio cambio, pero el principal garante de velar por los grupos más desprotegidos es el estado junto a la municipalidades, tratando de respetar, proteger y garantizar estos derechos teniendo en cuenta que las personas se interesan en participar e informarse de sus derechos y ser parte de las decisiones y situaciones que les afectan, siendo parte importante de su desarrollo estas entidades ya sea gubernamentales o no gubernamentales para dar seguimiento ya que la titularidad de las personas es de suma importancia para los programas y las políticas públicas.

Es importante saber que el salvador ha sido uno de los países con índices más elevados de violación a los derechos humanos por parte de las autoridades de seguridad y casos de homicidios por la inseguridad ocasionada por la pobreza, la exclusión social y el desempleo siendo de importancia dichos programas y políticas

públicas que garanticen la seguridad y el bienestar social de la población, defendiendo la discriminación, los tipos de violencias y la seguridad pública que perjudican y afectan a toda la sociedad; La pobreza, la violencia y las desigualdades son reconocidas como parte de las causas y consecuencias de la afectación a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población víctima de desplazamiento forzado interno. El estado es el encargado de la implementación de medidas integrales que pongan los derechos en el centro de las estrategias de prevención, particularmente la vivienda, trabajo, educación y salud.

TRABAJO SOCIAL

Desde los primeros años de vida las personas buscan relacionarse con otros seres humanos que les provean cariño, apoyo, y del estímulo para la interacción donde puedan sentir seguridad y confianza; Es por ello que las relaciones emocionales con otras personas son parte indispensables para el desarrollo y el crecimiento emocional de los individuos para fortalecer su capacidad de realizar reajustes y transformar su vida, un concepto que define al trabajo social es el de Mary Richmond quien plantea como: “el conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e individualmente al hombre a su medio social” (Richmond 1962 pág. 67). Ya que el trabajo social debe consistir en tratamiento efectivo y comprensivo de la vida y la dignidad de las personas.

Los trabajadores sociales actúan con las personas en diversos niveles los cuales son: el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad. Los trabajadores sociales deben manifestar su preocupación por los derechos humanos a todos los niveles y en todo momento; ya que este ha ido trascendiendo de pasar del asistencialismo, protección de los desprotegidos al de sujeto de derechos y que el profesional sea un apoyo para el cambio de las personas. El trabajo social es una profesión dedicada y comprometida a efectuar cambios sociales en general y en las formas individuales de desarrollo dentro de ella, se ocupan de planificar, proyectar, calcular,

aplicar, evaluar y modificar los servicios y políticas sociales preventivos para los grupos y comunidades.

Las funciones que se utilizan en los enfoques metodológicos, con los cuales se trabajan son amplios que van desde de ámbitos organizativos, proporcionando servicios sociales a los diversos sectores de la población a nivel micro social, intermedio y macro social. Como también en la enseñanza que está orientada a la promoción del desarrollo social, calidad de la enseñanza, y el conocimiento de los servicios y políticas para el bienestar social, cuenta con 5 contextos que forman un todo los cuales son: el geográfico, el político, el socioeconómico, el cultural y el espiritual, en los que caben todos los ámbitos de la vida y el progreso de las personas tratando de cubrir todas las necesidades de la población, espacios de recreación, creencias y valores que son esenciales para práctica humana la ética de aquellas personas con las que trabaja el profesional. (DD.HH y T.S 1995 pg. 13-14).

Al analizar los contextos donde son necesarias las funciones del trabajo social refuerza la vinculación y la coherencia así como la solidaridad y la energía de los que hacen causa común para la promoción de los derechos humanos, prestando atención en los contextos de actuación donde intervienen los profesionales teniendo una dirección consciente siendo importantes los esfuerzos y el desempeño en la práctica profesional que se realiza en las diferentes entidades sean estas gubernamentales o no gubernamentales; se debe conocer un poco de todas las formas de intervención para un mejor acercamiento de todos los contextos antes mencionados, sabiendo que la persona es interdependiente de la sociedad en la que vive.

Ahora bien el trabajo social está ligado fuertemente con la intervención de casos siendo estos a nivel individual, de grupo, comunitarios, debe tener presente la relación profesional con cada uno de las personas que son sujetas de derechos, ya que estas se pueden volver estrechamente relaciones muy especiales, porque se debe tener en consideración que es una relación de compra, venta si no

fundamentada en las competencias que un profesional está brindando, lo determina el punto de vista ético donde se establece relación profesional- sujeto de derechos deposita confianza y aspectos importantes de su vida privada sus intereses, implicando esta una responsabilidad ética de respuesta a esta confianza en el ambiente de la institucional que se presente la situación.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PRACTICA PROFESIONAL.

La práctica de los profesionales está centrada en las necesidades de la sociedad las cuales determinan su convicción y exigen que estas necesidades se puedan satisfacer, no siendo una decisión personal sino como un imperativo de justicia social. Donde el trabajo social debe fomentar los derechos humanos como uno de los principios fundamentales de su práctica; ocupándose de la protección de las diferencias de los individuos y entre grupos; mediando muchas veces entre las personas y el estado u otras instancias para la defensa de causas determinadas y de las acciones estatales en pro del bien común que amenacen los derechos como por ejemplo: casos de separación, internamiento de personas adultas mayores o discapacitadas, conflictos de viviendas, cuotas de alimentación, entre otras.

Como profesión mediadora, el trabajo social tiene presentes sus valores y posee una sólida base de conocimientos teóricos principalmente en metodologías, técnicas y seguimiento de los diferentes casos para orientarse en muchas de las situaciones profesionales, deben ser objetivos para no caer en la subjetividad y que sus intervenciones sean de calidad, teniendo en cuenta que el trabajo se basa en una perspectiva encaminada a los derechos humanos junto a los principios éticos, los cuales hacen que la profesión sea humana, con sentido de unidad y empática dándole justificación y motivación en cada caso o situación de cualquier índole que se presente, sin perder de vista la perspectivas y condiciones de las instituciones o entidades en la que se estuviese laborando. (DD.HH y T.S 1995 pg. 13-14).

Es muy importante la relación entre derechos humanos y la práctica de los trabajadores sociales en el que hacer de la profesión debe “considerarse en el contexto las condiciones con las que se enfrentan la mayoría de los habitantes de la Tierra desde finales del siglo XX. Se estima que, sólo en el último decenio, fue mayor el número de seres humanos que perdieron la vida como consecuencia de privaciones económicas y sociales que el de muertos en la segunda guerra mundial”. (DD.HH y T.S 1995 pg. 15). Trabajo social se enfrenta con un enorme reto al luchar con dominación y opresión de algunos sectores que son víctimas principales de la explotación, y régimen autoritario de los cuales son parte millones de personas, las cuales luchan por sus derechos y libertades.

La realidad de cada persona es única y las situaciones son particulares y privadas por lo cual el profesional debe recordar que es muy importante su actitud ante cada caso, para que pueda darle una resolución eficiente, parte importante es la relación establecida tanto con el individuo como con los subsistemas con los que convive y se relaciona, sabiendo que la persona es un conjunto de emociones que desde su nacimiento ha aprendido forjando la personalidad que se ve enraizada desde su cotidianidad las que marcan sus emociones y las relaciones sanas que existan en la familia serán parte fundamental para que el profesional en su práctica pueda apoyar y dar la resolución a la problemática o situación conflicto, teniendo en cuenta que debe ser el quien resuelva su situación mediante la medicación del profesional.

RELACION PROFESIONAL DE CALIDAD.

Entiéndase que para poder ser un buen profesional debe existir una empatía entre la relación que se pueda llegar a tener con la persona, familia o comunidad con la que se vaya a trabajar y orientar, donde existirá un intercambio de emociones y experiencias de vivencias que han llevado a la búsqueda de una intervención eficaz para que la persona pueda percibir que sus emociones son recibidas y aceptadas comprensivamente y que la relación pueda ser positiva, debe ser dinámica esto como parte del proceso conjunto de buscar soluciones a la problemática, el

trabajador social dispondrá de sus capacidades y habilidades para apoyar al individuo siendo un instrumento fundamental teniendo bajo control la situación teniendo presente el objetivo de la intervención y dar el seguimiento.

Cuando las relaciones sociales se ven en dificultad son estas mismas las que se ponen en juego para la resolución de la situación, y son la herramienta principal y el recurso fundamental, teniendo en cuenta la diferencia de los recursos institucionales de los recursos que la persona tiene en su vida cotidiana para la movilización de las relaciones, es importante ser proactivo y habilidoso para gestionar el apoyo que se le brindara concretas a plantear para el desarrollo del proceso, los intereses y las relaciones que puedan encontrarse, a medida que se le da en seguimiento pertinente y utilizando las técnicas e instrumentos necesarios para poder compartir la responsabilidad y hacer partícipe al individuo, instituciones o grupos que sirvan de fuentes para conseguir los resultados deseados. (García Fonseca, García Sedano, et al T.S en Mery Richmond pág. 26).

La aplicación de los principios y los derechos conforman un conjunto de teorías éticas que le confieren al trabajador social y poner el centro de su intervención a la persona, debe saber que está en la obligación de suplir la protección de la autonomía, donde debe responder a los intereses, deseos, preferencias o decisiones del individuo; reconociendo el espacio que cada persona tiene para vivir de acuerdo a sus proyectos, creencia y valores, es lo esencial donde se funde la práctica de los principios, la calidad constructiva y de desarrollo del ser humano que debe tener la relación profesional; se debe considera los contras que pueda retrasar o inferir en los resultados en el alcance del objetivo o las metas o las actividades programadas.

“Mary Richmond, en su libro Caso Social Individual, acude al diccionario Century para formular el significado de los términos individualidad y personalidad, y así dirá si aceptamos la definición de individualidad que limita está a la singularidad de un ser vivo, o a su diferencia de otros de su especie y del resto de la naturaleza, la personalidad resultará un término mucho más completo, ya que significa no solo lo que es innato e individual en el hombre, sino también todo lo que adquiere por

medio de la educación, la experiencia y la interrelación humana” (Richmond, 1996: 99). Así el trabajador social se debe interesar en conocer lo que el individuo lleva en mente, como también en fortalecer los vínculos emocionales para el apoyo y sostén para vencer las resistencias o indecisiones que puedan surgir.

Es muy importante que todos los trabajadores sociales, en su formación y prácticas profesionales se empoderen de sus conocimientos teóricos, fundamentada en los derechos humanos, los cuales le permitirán tener claridad del que hacer y la actuación que desempeñara ya sea en una entidad de gobierno o privada, acoplándose a las políticas o programas que ejecutara, evaluara, dando las orientaciones pertinentes las diversas realidades, como también contribuirá a disminuir la desigualdad e injusticia social para facilitar la participación social de las personas excluidas socialmente, desfavorecidas económicamente, en situaciones de vulnerabilidad o que estén pasando algún riesgo que atente con su dignidad o la privación de algún derecho.

CONCLUSION

- El trabajo social contempla el estudio de caso individual, grupal y comunitario, procurando conocer las causas y el proceso de los problemas sociales a los que se enfrentan las personas.
- Existen diversos métodos pero el más utilizado es el integrado ya que ve a la persona como un todo integrado, donde la inmersión, intervención y sistematización permiten la planificación, investigación que serán parte de su actuación.
- Los derechos humanos y los principios éticos son parte fundamental en el que hacer dentro de las instituciones donde se realice su práctica profesional y que sea empático y objetivo con las decisiones de las que será participe.

BIBLIOGRAFIA

- <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>.
- Derechos humanos y trabajo social “Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales” naciones unidas 1995.
- El trabajo social en Mery Richmond, fundamentación de su teoría.